

# Real Federación Española de Tenis de Mesa

Ferraz, 16 1º Izq. - 28008 MADRID Telf: 91 542 33 87 - Email: rfetm@rfetm.com

www.rfetm.es

CIRCULAR Nº 7 - TEMPORADA 2024/2025

Se envía a: JUNTA DIRECTIVA CTNA

PRESIDENTES COMITÉS AUTONÓMICOS -CTAA-

Asunto: EXAMEN JUEZ ÁRBITRO NACIONAL



Por la presente Circular, se convoca el examen de JUEZ ÁRBITRO NACIONAL -JAN- realizándose en la localidad de Granada durante los días 1 y 2 de noviembre de 2024, así mismo podrán presentarse los árbitros que de acuerdo con los establecido en el Reglamento del C.T.N.A.

### Reglamento del CTNA 2022\_CSD\_07\_07\_22.

1-Artículo 17, 55, 56 Y 58.-

**2-Artículo 54**.- Los requisitos y condiciones para el acceso a las distintas categorías son las siguientes:

- a) Juez árbitro nacional: para acceder a esta categoría el aspirante deberá cumplir los siguientes requisitos:
- Dos años de experiencia como árbitro de categoría nacional que se acreditarán con certificación de haber ostentado licencia en vigor y de haber participado en ambos años en actividades incluidas en el calendario oficial de competiciones de la RFETM.
- Superar las pruebas propuestas teóricas y prácticas realizadas por el CTNA, que incluirán una fase de formación en la que el aspirante podrá actuar en competiciones nacionales como adjunto al juez árbitro y bajo su supervisión.
- Recibir al menos tres informes positivos emitidos por los jueces árbitros a los que haya sido asignado en el período de formación, que deberán ser de dos jueces árbitros distintos como mínimo, que, a su vez, habrán de ser de dos jueces árbitros adscritos a federaciones autonómicas distintas.

#### **INSCRIPCIONES**

Las inscripciones se remitirán <u>antes del día 10 de octubre de 2024</u>, directamente a los emails: <u>ctna@rfetm.com</u> y <u>ilbermejos2@gmail.com</u>, remitiendo:

- 1- Anexo 1, con los datos del aspirante a JAN.
- 2- Justificante del pago de la tasa a examen de Juez Árbitro Nacional 40,00 €

Dicho pago se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta de la RFETM, indicando:

### Examen JAN, nombre completo y DNI.

BANCO SANTANDER C/ Princesa, 31 – 28008 MADRID IBAN: ES09 0075 0349 42 060012574

SWIFT: BSCHSMM

## **MATERIAS**

- Reglamentos: Reglamento Técnico de Juego (RTJ), Reglamento del CTNA y Reglamento General de la RFETM.
- Estatutos de la RFETM.























# Real Federación Española de Tenis de Mesa

Ferraz, 16 1º Izq. - 28008 MADRID Telf: 91 542 33 87 - Email: rfetm@rfetm.com

www.rfetm.es

- Manuales: Manual de Oficiales de Partidos (HMO) y de Jueces Árbitros de Competiciones (HTR).

#### **MUY IMPORTANTE**

- 1- Alojamiento, desplazamiento y manutención correrán por cuenta de los aspirantes.
- 2- El Programa MUJER Y DEPORTE de la RFETM se hará cargo de los gastos desplazamientos y alojamiento de las árbitras que opten al examen, debiendo guardar todos los resguardos de dichos gastos.
- 3- El horario definitivo y la información hotelera se comunicará al finalizar el periodo de inscripción.

AVISO IMPORTANTE: La presente circular, y el contenido de la misma, bien sea de manera total o parcial, es propiedad de la Real Federación Española de Tenis de Mesa y cualquier divulgación del mismo deberá ser notificado y autorizado previamente. La omisión de dicho proceso podrá suponer el inicio de las debidas diligencias legales y las subsiguientes responsabilidades.





















